



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2753/2014

CAUSA ROL 89.143/2013, REGIÓN DEL MAULE. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR VIÑEDOS DE CHILE S.A REPRESENTADO POR LUIS GASTÓN DONOSO JIMÉNEZ

Santiago, 11/ 04/ 2014

VISTOS:

La resolución N° 122, de 20 de enero de 2014, del Director Regional del Maule, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **VIÑEDOS DE CHILE S.A.**, representada por don **LUIS DONOSO JIMÉNEZ**, domiciliada en [REDACTED] a resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 15 Unidades Tributarias Mensuales, por no haber realizado declaración de cosecha de vino Cibernet Sauvignon, no haber realizado declaración de existencia de vino al 31 de diciembre de 2012, no haber realizado declaración de existencia de vino al 31 de diciembre de 2013, no haber regularizado la iniciación de actividades ante el SAG y no contar con libro de bodega, infringiendo con ello lo dispuesto en la Ley N° 18.455.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, a fojas 75 y 76 del expediente.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso.

RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **VIÑEDOS DE CHILE S.A.**, representada por don **LUIS DONOSO JIMÉNEZ**, ya individualizada y confirmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 89.143 Maule	Físico		1	79

afd/PSB

Distribución:

- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Luis Donoso Jiménez

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1404.acepta.com/v01/d383cc89f3e995d5cddce7e74d8b88becc850083>